

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.317/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval al Subproyecto "Conservación de aves migratorias transcontinentales y patagónicas: bases para el ordenamiento territorial y planificación del estuario del Río Gallegos y Río Chico, Santa Cruz, Patagonia Austral", presentado y aprobado en el marco del Proyecto PNUD ARG/02/018 - Donación GEF N° 28385 "Conservación de la biodiversidad Biológica y prevención de la Contaminación Marina en Patagonia";

QUE la importancia de la propuesta radica no solo en el desarrollo de actividades de nivel científico sino también en el aporte de estas acciones al desarrollo regional, en un marco de conservación de la biodiversidad;

QUE el Subproyecto citado precedentemente está dirigido por el Dr. Enrique H. BUCHER (UNC) y codirigido por la Mg. Silvia FERRARI;

QUE la nómina del personal profesional y técnico afectado al equipo de investigación es la siguiente: Dra. Zulma LIZARRALDE, Dra. Catalina PASTOR (CENPAT-CONICET), Mg. Carlos ALBRIEU, Ing^a. Susana PITTALUGA, Ing^a. Martina McNAMARA, Ing^a. Rosa KOFALT, Lic. Santiago IMBERTI, Ing^a. Fabiana VARGAS, Lic. Eduardo TORRES y Téc. Germán MONTERO (Municipalidad de Río Gallegos);

QUE la Codirectora del Subproyecto mencionado informa que los docentes que desempeñan sus actividades en esta Unidad Académica destinarán TRES (3) horas equivalentes anual a su desarrollo, tal lo informado oportunamente en el PADA 2006;

QUE en el trabajo de investigación deberán incluirse como colaboradores del área Botánica a la Ing^a. Marcela MANSILLA y al alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Enzo FAZIOLI;

QUE a fs. 43 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria de Investigación;

QUE obra Despacho N° 91/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar el Subproyecto "Conservación de aves migratorias transcontinentales y patagónicas: bases para el ordenamiento territorial y planificación del estuario del Río Gallegos y Río Chico, Santa Cruz, Patagonia Austral", dirigido por el Dr. Enrique H. BUCHER (UNC), codirigido por la Mg. Silvia FERRARI e integrado por la Dra. Zulma LIZARRALDE, la Dra. Catalina PASTOR (CENPAT-CONICET), el Mg. Carlos ALBRIEU, la Ing^a. Susana PITTALUGA, la Ing^a. Martina McNAMARA, la Ing^a. Rosa KOFALT, el Lic. Santiago IMBERTI, la Ing^a. Fabiana VARGAS, el Lic. Eduardo TORRES, el Téc. Germán MONTERO (Municipalidad de Río Gallegos), la Ing^a. Marcela MANSILLA y el alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Enzo FAZIOLI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR el Subproyecto "Conservación de aves migratorias transcontinentales

///

189





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

y patagónicas: bases para el ordenamiento territorial y planificación del estuario del Río Gallegos y Río Chico, Santa Cruz, Patagonia Austral", dirigido por el Dr. Enrique H. BUCHER (UNC) y codirigido por la Mg. Silvia FERRARI.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la nómina del personal profesional y técnico afectado al equipo de investigación es la siguiente: Dra. Zulma LIZARRALDE, Dra. Catalina PASTOR (CENPAT-CONICET), Mg. Carlos ALBRIEU, Ingª. Susana PITTALUGA, Ingª. Martina McNAMARA, Ingª. Rosa KOFALT, Lic. Santiago IMBERTI, Ingª. Fabiana VARGAS, Lic. Eduardo TORRES y Téc. Germán MONTERO (Municipalidad de Río Gallegos), Ingª. Marcela MANSILLA y Sr. Enzo FAZIOLI, alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

Marina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

189